



Acta de reunión
Acta N° 701
14 Abril, 2023 Gotomeeting

Reunión Extraordinaria CNO 701

Lista de asistencia

Empresa	Nombre Asistente	Invitado	Miembro
CNO	Adriana Perez	SI	NO
CNO	Alberto Olarte	SI	NO
SUPERSERVICIOS	Angela Sarmiento	SI	NO
XM	Carlos Cano	NO	SI
PROELECTRICA	Carlos Haydar	NO	SI
GECELCA	Carolina Palacio	NO	SI
TEBSA	Eduardo Ramos	NO	SI
ENERTOTAL SA ESP	Eliana Garzón	NO	SI
Energía del Suroeste	Gabriel Jaime Ortega	NO	SI
EPM	German Caicedo	NO	SI
CELSIA	German Garces	NO	SI
ENEL Colombia	Gina Pastrana	NO	SI
AIR-E S.A.S. E.S.P.	Henry Andrade López	NO	SI
ISAGEN	Juan Esteban Flórez	NO	SI
XM	Jaime Alonso Castillo	NO	SI
ENEL Colombia	John Rey	NO	SI
TERMOEMCALI	Jorge Pineda	NO	SI
TERMOEMCALI	Fernando Barrera	NO	SI
AES COLOMBIA	Juan Carlos Guerrero	NO	SI
Energía del Suroeste	Julieta Naranjo	NO	SI

AFINIA	Luis Tapias	SI	NO
CELSIA	Marcelo Javier Alvarez Ríos	NO	SI
CNO	Marco Antonio Caro Camargo	SI	NO
EPM	Mauricio Correa	NO	SI
GEB	Miguel Mejía Uribe	NO	SI
EPM	Nestor Tabares	NO	SI
XM	Henry Lopez	NO	SI
TERMOYOPAL	David Rincón	SI	NO
SUPERSERVICIOS	Jorge Fonseca	SI	NO
MINENERGIA	Juan Sanchez	SI	NO
CREG	Juan Carlos Bedoya	SI	NO

Agenda de reunión

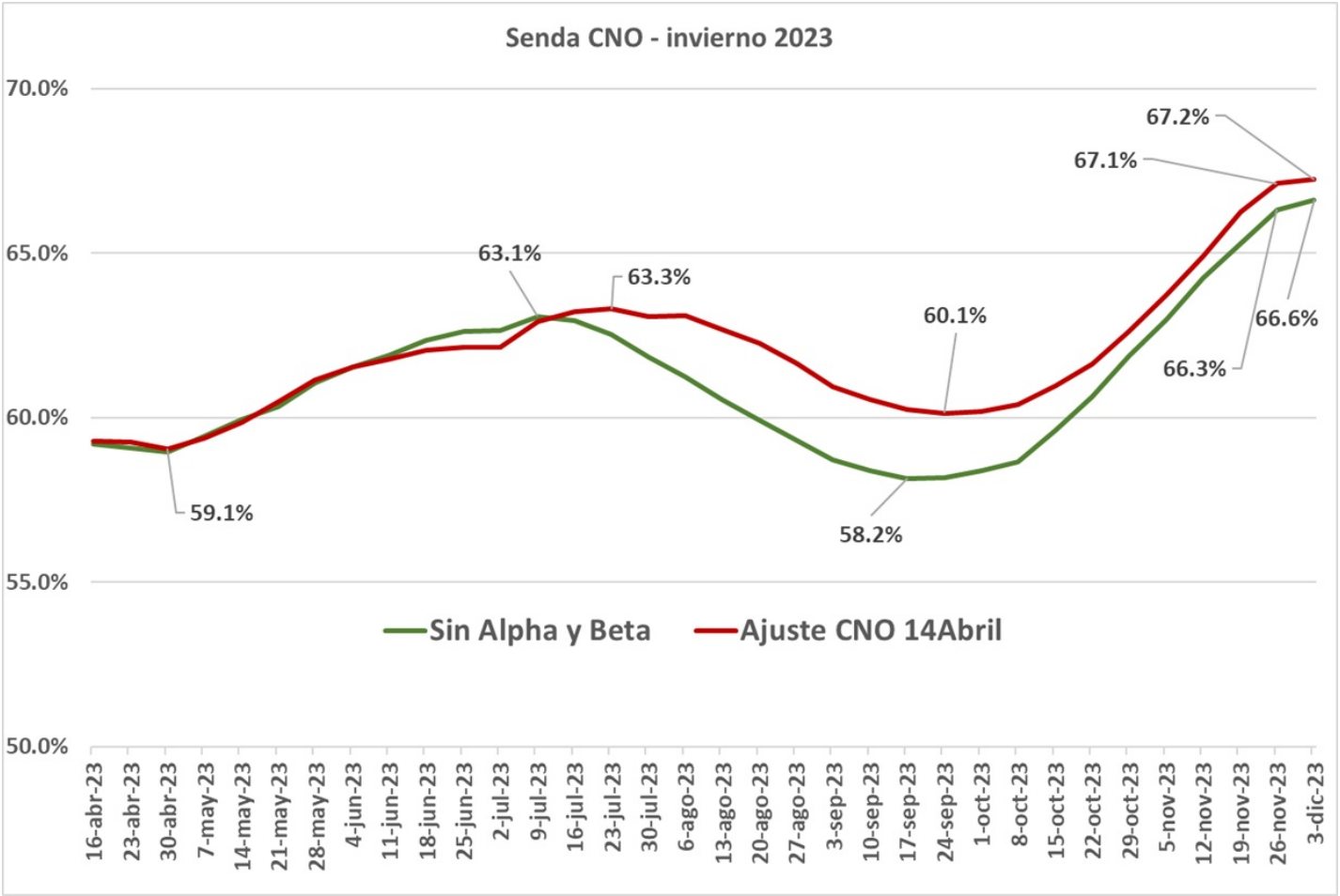
N°	Hora	Descripción
1	02:30 - 03:30	Senda de referencia invierno 2023.
Verificación quórum		SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. PROPUESTA CNO SENDA REFERENCIA INVIERNO 2023	NO	Presentar la aplicación de la metodología definida para la definición de la senda de embalse del SIN para los meses de invierno 2023 y establecer la senda que propondrá el CNO a la CREG. El CNO debe presentar la senda propuesta a la CREG antes del 15 de abril de 2023 según lo establecido en la Resolución CREG 209/2020.	APROBACIÓN	SI	NO
Desarrollo Se muestran los principales supuestos y datos de entrada que mayor impacto tienen en el modelo de simulación, considerando las características técnicas, disponibilidad y con cuánta generación se podrá contar, demanda pronosticada, la cantidad de energía que llegará a los embalses y los diferentes costos asociados a la operación					

de los recursos. Se incluye mantenimiento de vaciado de conducción de la central Chivor reportados por AES Colombia en comunicación del 6 de dic de 2022 y restricción al embalse de Miraflores reportado por EPM en comunicación del día 03 de marzo de 2023. Se incluyen restricciones en la operación del embalse de Guavio de acuerdo a lo reportado por Enel en reunión del CNO el 13-Abr-23 y se incluyen restricciones en la operación del embalse de Ituango de acuerdo a lo reportado por EPM el 11-Abr-23. Se excluyen los proyectos Alpha, Beta y Acacias del horizonte debido las dificultades en la obtención de la licencia ambiental de sus proyectos de conexión al STN. ENEL informó que la Central Cartagena 1, 2 y 3 no debe ser considerada en el planeamiento energético a partir del 1 de diciembre del 2023, fecha a partir de la cual no tiene obligaciones de energía firme con el sistema.

Una vez se da un repaso metodologico para el calculo de la senda y el ajuste del nivel de CAR con la componente del embalse de Guavio al final del verano ($\geq 30\%$) se presenta la senda comparada con la anterior presentada en la reunión C N O 700:



Conclusiones

- El Consejo aprueba el envío a la CREG de la senda de referencia para el invierno 2023 ajustada con los cambios en los supuestos analizados la reunión C N O 700.